

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ORIENTAL, PUEBLA 2024-2027
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA
Clave del Programa presupuestario:	1000 SP
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación , Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil y Derechos Humanos. Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil. Dirección de Obras Públicas. Tesorería Municipal. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Obras y Servicios Públicos. Contraloría Municipal.

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, se estima que el 31.3% de los hogares en el estado de Puebla tuvieron al menos una víctima de delito durante 2023. Por su parte, la ENVIPE 2024 estima que la tasa de víctimas de la prevalencia delictiva por cada 100,000 habitantes en el estado de Puebla fue de 26,520 hombres y 24,176 mujeres. La incidencia delictiva es el número de presuntos delitos cometidos en agravio a la sociedad, a la integridad física de los habitantes, de sus bienes y patrimonio material. En el municipio de Oriental, con base en los cifras oficiales para el año 2024 de la Fiscalía General del Estado de Puebla tenemos que, el total de delitos cometidos sumaron 361 distribuidos de la siguiente manera: Delitos contra la vida y la integridad corporal 59 destacando el homicidio culposo con 7 y lesiones dolosas con 45; Secuestros 0; delitos contra la libertad y seguridad sexual 23; delitos contra el patrimonio 176 destacando el robo de vehículos automotor con 56, robo a transportistas 5, robo a transeúnte en vía pública 12, robo a negocios con violencia 5, otros robos 19, fraude 11, abuso de confianza 14, daño a la propiedad 30 y despojo 11; delitos contra la familia 73 entre los que destaca la violencia familiar con 71; delitos contra la sociedad 1; delitos contra otros bienes jurídicos afectados 29 entre los que destacan las amenazas con 20. Entre otros datos, se registran 37 presuntos delitos del fuero común y 115 intervenciones de la policía municipal, operadas por 24 elementos de seguridad para una población de 19,903 habitantes. O sea, 1.2 policías por cada 1,000 habitantes, nivel inferior a la media estatal de 1.8 policías. Los datos muestran una capacidad limitada por parte de los cuerpos de seguridad pública del municipio para prevenir, atender y vigilar. Estamos a favor del Eje Rector de Estado de Derecho, Seguridad y Justicia conjuntamente con acciones para fortalecer la participación ciudadana, la profesionalización policial y el uso de equipo y tecnología. En el mismo sentido, se necesitan mejorar los cuerpos de Protección Civil, tanto en infraestructura, capacitación y capacidad de respuesta ante fenómenos y eventos naturales y sociales.

Justificación del Pp

El presente Programa Presupuestario se justifica por la alta tasa de incidencia delictiva mostrada en el apartado anterior. La tasa de incidencia delictiva fue 11.4% más alta en 2024 que en el año 2023 (361 delitos contra 324). En Oriental se plantean objetivos para crear entornos seguros y civiles que favorezcan el grado de percepción de confianza de sus habitantes. Para ello se necesita capacitar y profesionalizar a los policías, contar con mayor infraestructura y patrullas. Además de contar con un mejor cuerpo de protección civil. La población objetivo está identificada y se refiere a las localidades con mayor presencia de incidencia delictiva como son la cabecera municipal, Miravalles, San Antonio Virreyes y San José Zacatepec.

Estado actual del problema

El problema que se pretende obtener es la incidencia delictiva en el municipio de Oriental, sobre todo en los indicadores señalados en el apartado de Antecedentes y Definición del Problema. Principalmente en lo que se refiere a los delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual; contra el patrimonio y robo de vehículos automotor, a transportistas, transeúnte en vía pública 12, a negocios con violencia y otros robos 19; contra el fraude, abuso de confianza, daño a la propiedad 30 y despojo 11; violencia familiar con 71 y contra la sociedad; contra otros bienes jurídicos afectados y amenazas. Entre otra información:

- 1.- La participación ciudadana en temas de seguridad es baja o inexistente.
- 2.- Falta un Observatorio Ciudadano y un Reglamento de Participación Ciudadana actualizado.
- 3.- El municipio cuenta con pocas cámaras de videovigilancia y la mayoría están obsoletas o dañadas.
- 4.- Los elementos de seguridad presentan déficit en certificación, capacitación y adiestramiento.
- 5.- El equipamiento (patrullas, uniformes, radios) es insuficiente y con deterioro por el tiempo de uso.
- 6.- Los operativos se realizan, pero con limitada coordinación con fuerzas estatales y federales.
- 7.- No se cuenta con un sistema de monitoreo moderno ni suficiente tecnología preventiva.
- 8.- Las pláticas de prevención del delito son ocasionales, no sistemáticas.

Evolución del problema

La tasa de incidencia delictiva se mantuvo entre 2022 y 2023 con un número de delitos de 324 por cada año. Sin embargo, ésta aumentó de 2023 a 2024 en un 11.4% (361 delitos) más, lo que implica que las causas que generan el problema dejaron de atenderse por parte del Ayuntamiento de Oriental, junto con sus elementos de seguridad pública. Esto obliga a replantear objetivos, medios, estrategias y líneas de acción que coadyuven a disminuir la tasa de incidencia delictiva y se desarrollen entornos seguros de protección ciudadana y civil, tanto en las casas-habitación, calles, transporte público y carreteras federales y estatales que conectan con nuestro municipio.

Experiencias de atención

Oriental ha tenido algunas experiencia y práctica, actuales y pasadas, como operativos coordinados con fuerzas estatales y federales, pláticas preventivas en escuelas, apoyos parciales en equipamiento policial y colaboración con instituciones educativas. También se realizó la rehabilitación en algunas cámaras de la cabecera que mostraron efectos positivos en la vigilancia, aunque su cobertura sigue siendo limitada. Estas experiencias demuestran que la coordinación, la prevención y la tecnología generan resultados, pero requieren continuidad y fortalecimiento para disminuir la tasa de incidencia delictiva.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La metodología consiste en llevar a cabo el Diagnóstico correspondiente, identificando problemas principales sobre la seguridad pública en las principales localidades señaladas, junto con sus causas y efectos, medios y fines, para formular los objetivos y propósitos pertinentes a fin de proveer seguridad pública a la población objetivo. Asimismo, nos apoyaremos en las estadísticas del INEGI sobre la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 y las cifras disponibles por parte de la Fiscalía General del Estado de Puebla. Por último, recopilar la información generada por el C2 de Oriental, Puebla, para precisar y reforzar la seguridad en zonas prioritarias. Además, la estrategia incluye la participación ciudadana como elemento clave para reducir la incidencia y que ésta sea participe en el diseño de las políticas y programas públicos.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO	Cuantificación:	19,903 PERSONAS
		Criterios de Focalización	TERRITORIO, INEGI 2020
Población Objetivo	POBLACIÓN CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA	Cuantificación:	16,581 PERSONAS (8.3%)
		Criterios de Focalización	VULNERABLES POR FALTA DE MAYOR SEGURIDAD PÚBLICA
Población atendida (beneficiarios)	SE PRONOSTICA UN 80% DE LA POBLACIÓN OBJETIVO QUE SON 13,265 PERSONAS	Cuantificación:	13,265 PERSONAS
		Criterios de Focalización	POBLACIONES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA


 C. Lizbeth Mejía Espiritu
 Contralora Municipal de Oriental, Puebla.


CONTRALORÍA MUNICIPAL
 DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA.
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027


 C. Cesar Aguilar Amador
 Tesorero Municipal de Oriental, Puebla.


TESORERÍA MUNICIPAL
 DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA.
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027


 C. Fidel Flores Concha
 Presidente Municipal de Oriental, Puebla.


PRESIDENTE MUNICIPAL
 DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA.
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027



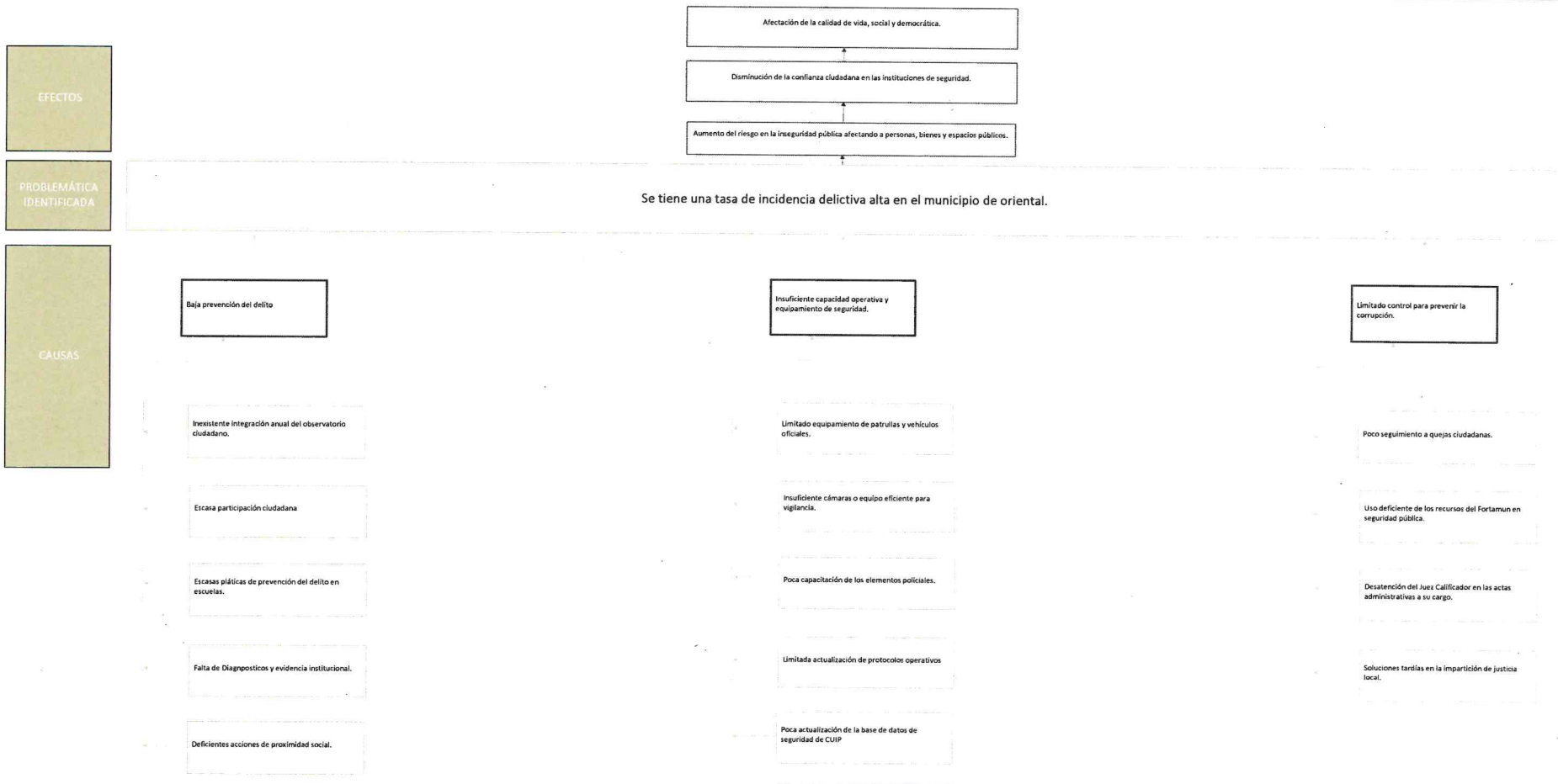
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ORIENTAL, PUEBLA 2024-2027
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA
Clave del Programa presupuestario:	1000 SP
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación , Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil y Derechos Humanos. Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil. Dirección de Obras Públicas. Tesorería Municipal. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Obras y Servicios Públicos. Contraloría Municipal.

Árbol del Problema



Insuficiente implementación de procedimiento de monitoreo y comunicación

Limitados operativos por mes coordinados con fuerzas estatales y federales

Deficiente atención a emergencia civiles ante desastres.

Poca atención a solicitudes de tratados de emergencia

Árbol de Objetivos

Aumento de la calidad de vida, social y democrática.

Aumento de la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad.

Disminución del riesgo en la inseguridad pública afectando a personas, bienes y espacios públicos.

FINES

OBJETIVO

Se tiene una tasa de incidencia delictiva baja en el municipio de oriental.

MEDIOS

Alta prevención del delito

Insuficiente capacidad operativa y equipamiento de seguridad.

Adecuado control para prevenir la corrupción.

Existente integración anual del observatorio ciudadano.

Adecuado equipamiento de patrullas y vehículos oficiales.

Constante seguimiento a quejas ciudadanas.

Alta participación ciudadana

Suficiente cámaras o equipo eficiente para vigilancia.

Uso deficiente de los recursos del Fortamun en seguridad pública.

Suficiente pláticas de prevención del delito en escuelas.

Constante capacitación de los elementos policiales.

Atención del Juez Calificador en las actas administrativas a su cargo.

Se cuentan con Diagnósticos y evidencia institucional.

Actualizada actualización de protocolos operativos

Soluciones a tiempo en la impartición de justicia local.

Eficientes acciones de proximidad social.

Constante actualización de la base de datos de seguridad de CUIP

Adecuada implementación de procedimiento de monitoreo y comunicación

Suficientes operativos por mes coordinados con fuerzas estatales y federales

Eficiente atención a emergencia civiles ante desastres

Correcta atención a solicitudes de traslados de emergencia

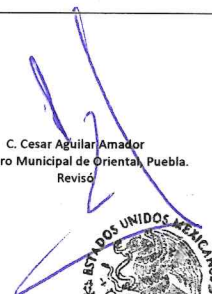
Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

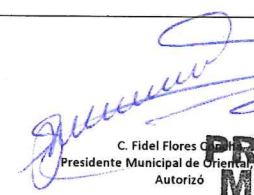
El municipio de Oriental emplea operativos de seguridad, rondines preventivos, pláticas en escuelas, entrega de equipamiento policial, instalación de cámaras de videovigilancia, coordinación con fuerzas estatales y federales, así como atención ciudadana mediante reportes. Estos mecanismos han mostrado resultados positivos, principalmente en la reducción temporal de incidentes y en la prevención escolar; sin embargo, su efectividad ha sido parcial debido a limitaciones de recursos, personal, cobertura tecnológica y falta de continuidad.


C. Elizabeth Mejía Espiritu
Contralora Municipal de Oriental, Puebla.


CONTRALORÍA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE
ORIENTAL, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027


C. Cesar Aguilar Amador
Tesorero Municipal de Oriental, Puebla.
Revisó


TESORERÍA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE
ORIENTAL, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027


C. Fidel Flores
Presidente Municipal de Oriental, Puebla.
Autorizó


PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE
ORIENTAL, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ORIENTAL, PUEBLA 2024-2027
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA
Clave del Programa presupuestario:	1000 SP

Dependencia o Entidad responsable del Pp: Regiduría de Gobernación , Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil y Derechos Humanos. Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil. Dirección de Obras Públicas. Tesorería Municipal. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Obras y Servicios Públicos. Contraloría Municipal.


Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a que los habitantes de Oriental vivan en entornos sociales y naturales de bajo riesgo mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y protección civil.	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTALACIONES SÓLIDAS. busca garantizar sociedades pacíficas, reducir la violencia, fortalecer el acceso a la justicia y construir instituciones seguras, transparentes y efectivas.	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTALACIONES SÓLIDAS. busca garantizar sociedades pacíficas, reducir la violencia, fortalecer el acceso a la justicia y construir instituciones seguras, transparentes y efectivas.	SI
Propósito	Las y los habitantes de Oriental cuenten con suficiente seguridad pública y protección civil.	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTALACIONES SÓLIDAS. busca garantizar sociedades pacíficas, reducir la violencia, fortalecer el acceso a la justicia y construir instituciones seguras, transparentes y efectivas.	ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTALACIONES SÓLIDAS. busca garantizar sociedades pacíficas, reducir la violencia, fortalecer el acceso a la justicia y construir instituciones seguras, transparentes y efectivas.	SI

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	EJE RECTOR 3: ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA.
Objetivo	3.1 Participación ciudadana dentro de la Seguridad pública. 3.2 Municipio seguro en colaboración 3.3 Adquisición y colocación de cámaras 3.4 Reclutamiento y prevención del delito 3.5 Adquisición de material para seguridad pública
Estrategias	3.1.1 Agrupar todas las expresiones de participación ciudadana como lo son: consejos, comisiones, asociaciones, etc. En un organismo organizado que fomente la participación, así como fomentar la participación ciudadana organizada y responsable. 3.2.1 Buscar cercanía con instancias públicas y privadas orientadas a la cultura, deporte y el trabajo, para prevenir el fenómeno delictivo en nuestros jóvenes buscando una mejora en nuestras futuras generaciones. 3.3.1 Invertir recursos económicos para la adquisición de equipo tecnológico que permita reforzar los trabajos y seguridad del cuerpo policiaco, así como el de toda la ciudadanía. 3.4.1 Realizar exámenes periódicamente para que nuestros elementos de seguridad obtengan la certificación y la capacidad de responder a cada situación presentada. Siendo así un municipio más seguro. 3.5.1 Invertir en la compra de armamento y uniformes, trabajar de la mano con el Estado para obtener patrullas y equipamiento de seguridad a nuestro Municipio. Favorecer el fortalecimiento de los cuerpos policiacos con capacitación basada en las necesidades de seguridad pública que presenta el municipio. Desarrollo de mejores estrategias para combatir el delito. Modernización de infraestructura y equipamiento de los cuerpos policiales. 3.6.1 Detección y canalización a instancias especializadas, de jóvenes con problemas de adicciones, abandono y violencia.

Líneas de Acción	<p>3.1.1.1 Implementar medios de consulta para la orientación de políticas y programas.</p> <p>3.1.1.2 Realizar un programa de acción para las actividades de vinculación municipal con los otros niveles de gobierno, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.</p> <p>3.1.1.3 Establecer las instancias oportunas que promuevan la participación ciudadana y el pensamiento democrático.</p> <p>3.1.1.4 Elaborar el Reglamento de Participación Ciudadana.</p> <p>3.1.1.5 Fundar el Observatorio Ciudadano de Oriental que vincule al Ayuntamiento con instituciones académicas, entidades gubernamentales y no gubernamentales dentro de un organismo de participación ciudadana.</p> <p>3.2.1.1 Actualización y administración de bases de datos necesarios para la Seguridad Pública del municipio de Oriental.</p> <p>3.2.1.2 Implementar procedimientos para el aprovechamiento de la información de incidencia delictiva y de eventos en materia de protección civil.</p> <p>3.2.1.3 Vinculación con los ejes de tecnología de información y comunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>3.2.1.4 Mantener actualizada la plataforma tecnológica de comunicación para las tareas de seguridad y protección de la población.</p> <p>3.2.1.5 Coordinar las operaciones de las unidades de control de operaciones policiales instaladas en el municipio.</p> <p>3.2.1.6 Implementar procedimientos operativos, de monitoreo, de coordinación y disseminación de información.</p> <p>3.3.1.1 Adquisición y colocación de cámaras de videovigilancia.</p> <p>3.3.1.2 Adquisición y colocación de sirenas de emergencia en puntos críticos y estratégicos del municipio.</p> <p>3.3.1.3 Adquisición y colocación de cámaras de videograbación en los vehículos de seguridad pública</p> <p>3.3.1.4 Colocación de alarmas vecinales en zonas de mayor índice delictivo, dotando a los beneficiarios de botones de pánico para su funcionamiento.</p> <p>3.4.1.1 Promover la adecuación del marco normativo municipal policial para que sustente la actuación de las corporaciones y adaptarlas a las nuevas características de la delincuencia.</p> <p>3.4.1.2 Sustentar el examen de certificación profesional en la actividad policial, en materia preventiva.</p> <p>3.4.1.3 Realizar evaluaciones, generar evidencias, formular y aplicar acciones transformadoras, mejorar y estandarizar procesos.</p> <p>3.4.1.4 Capacitación y adiestramiento a los elementos policíacos.</p> <p>3.4.1.5 Fomentar la participación ciudadana en la prevención social de la violencia y la delincuencia, involucrado a la sociedad para alcanzar mayores índices de seguridad.</p> <p>3.5.1.1 Realizar inventario para priorizar las herramientas faltantes.</p> <p>3.5.1.2 Adquisición y resguardo del armamento físico de nuestro municipio.</p> <p>3.5.1.3 Establecimiento del régimen de compensación y sanciones de los elementos policíacos.</p> <p>3.5.1.4 Vinculación con el Estado, la Guardia Nacional y demás instituciones que nos permitan el adecuado desempeño.</p> <p>3.6.1.1 Realizar pláticas en instituciones educativas.</p> <p>3.6.1.2 Celebración de convenios de colaboración y vinculación con el sector empresarial para la obtención de empleo para jóvenes.</p>
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	EJE RECTOR 3: ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA.
Temática	EJE RECTOR 3: ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA.
Objetivo	<p>3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.</p> <p>3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.</p> <p>3.3.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.</p> <p>3.4.1 Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal.</p> <p>3.5.1 Fortalecer los Derechos Humanos en el estado.</p>
Estrategias	<p>3.1.1.1 Fortalecimiento de los mecanismos de atención a demandas y posibles conflictos para garantizar la gobernabilidad en el Estado.</p> <p>3.1.1.2 Atención eficaz a las personas víctimas del delito y de aquellas que se encuentran desaparecidas y no localizadas.</p> <p>3.1.1.3 Mejoramiento de las condiciones de certeza jurídica en la propiedad y en las personas.</p> <p>3.1.1.4 Fomento de la resiliencia ante posibles desastres y emergencias.</p> <p>3.1.1.5 Promoción de políticas que garanticen la atención a los migrantes y el respeto a la igualdad, la diversidad y los derechos humanos.</p> <p>3.2.1.1 Coordinación estratégica entre los tres órdenes de gobierno.</p> <p>3.2.1.2 Profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad.</p> <p>3.2.1.3 Prevención social del delito y reconstrucción del tejido social.</p> <p>3.3.1.1 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta en la Recepción y Atención de Denuncias. (Fiscalía Humana y Cercana a la Gente)</p> <p>3.4.1.1 Incremento de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial.</p> <p>3.4.1.2 Incremento de mecanismos para la capacitación a funcionarios judiciales y abogados litigantes que desahogan procedimientos jurisdiccionales</p> <p>3.5.1.1 Desarrollo de mecanismos para la protección de los Derechos Humanos.</p>

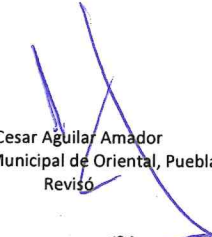
Líneas de Acción	<p>3.1.1.1.1 Fortalecer los protocolos de actuación ante acontecimientos que vulneren el estado de gobernabilidad.</p> <p>3.1.1.1.2 Brindar atención eficiente a las demandas de los diferentes grupos sociales.</p> <p>3.1.1.1.3 Fomentar la solidaridad, confianza, respeto y participación de la ciudadanía en los municipios del estado.</p> <p>3.1.1.4.2 Desarrollar operativos de atención inmediata en casos de emergencia, desastres o siniestros en la entidad.</p> <p>3.2.1.3.1 Desarrollar diagnósticos y mapas de riesgo.</p> <p>3.2.1.3.2 Promover campañas de sensibilización ciudadana para fomentar una cultura de paz.</p> <p>3.2.1.3.3 Fortalecer mecanismos de participación ciudadana que fomenten la confianza en la autoridad policial.</p> <p>3.4.1.2.2 Implementar mecanismos de difusión sobre las capacitaciones que ofrece el Poder Judicial del Estado de Puebla.</p>
Indicadores	<p>Posición del Estado de Puebla en el Índice de adhesión al Estado de Derecho.</p> <p>Tasa de Incidencia Delictiva por cada 100 mil habitantes.</p> <p>Tasa de personal sustantivo de la Fiscalía General del Estado de Puebla por cada 100 mil habitantes.</p> <p>Porcentaje de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales realizadas.</p> <p>Confianza en las Comisiones de Derechos Humanos.</p>



C. Lizbeth Mejía Espiritu
 Contralora Municipal de Oriental, Puebla.
 Elaboró



**CONTRALORÍA
 MUNICIPAL**
 DEL AYUNTAMIENTO DE
 ORIENTAL, PUEBLA.
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027



C. Cesar Aguilar Amador
 Tesorero Municipal de Oriental, Puebla.
 Revisó



**TESORERÍA
 MUNICIPAL**
 DEL AYUNTAMIENTO DE
 ORIENTAL, PUEBLA
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027



C. Fidel Flores
 Presidente Municipal de Oriental, Puebla.
 Autorizó



**PRESIDENTE
 MUNICIPAL**
 DEL AYUNTAMIENTO DE
 ORIENTAL, PUEBLA.
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ORIENTAL, PUEBLA 2024-2027
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA
Clave del Programa presupuestario:	1000 SP
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación , Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil y Derechos Humanos. Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil. Dirección de Obras Públicas. Tesorería Municipal. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Obras y Servicios Públicos. Contraloría Municipal.

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a que los habitantes de Oriental vivan en entornos sociales y naturales de bajo riesgo mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y protección civil.	Tasa de Variación en la Incidencia Delictiva. (((Tasa de Incidencia Delictiva 2025/Tasa de Incidencia Delictiva de 2024)-1)*100	Cifras Oficiales de la Tasa de Incidencia Delictiva de la Fiscalía General del Estado de Puebla, año 2025. https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia	La población participa en mecanismos de prevención y denuncia. Se mantiene la coordinación con instancias estatales y federales. No ocurren contingencias extraordinarias que rebasen la capacidad operativa.
PROPÓSITO	Las y los habitantes de Oriental cuenten con suficiente seguridad pública y protección civil.	Porcentaje de la Población Atendida en seguridad pública. (Porcentaje de la población atendida en seguridad pública 2025/Total de la población objetivo 2025)*100.	Bitácoras de seguridad pública. Registros mensuales de llamadas, reportes ciudadanos y proximidad social. Archivos de denuncias ante juez municipal y actas de hechos.	La ciudadanía participa en acciones de prevención y proximidad. El personal de seguridad permanece activo y disponible.
COMPONENTES	1 Acciones de prevención del delito y participación ciudadana implementadas.	Porcentaje de acciones de prevención realizadas. (Acciones de prevención realizadas / Acciones programadas) × 100	Listas de asistencia y evidencia fotográfica de mesas del observatorio ciudadano. Calendario del observatorio ciudadano y campañas informativas.	La ciudadanía acepta participar en actividades.
	2 Cuerpos de seguridad pública e infraestructura fortalecidos.	Porcentaje de recursos de seguridad fortalecidos. (Recursos fortalecidos / Recursos programados) × 100	Actas de entrega-recepción y constancias de curso Plan de adquisiciones y capacitación.	La Secretaría de Seguridad Pública estatal fortalece vínculos con nuestro municipio.

	3	Expedición de Justicia garantizada.	Porcentaje de controles institucionales aplicados. (Controles aplicados / Controles programados) × 100	Expedientes de supervisión y evaluación. Calendario de auditorías.	La ciudadanía dispuesta a denunciar ante la autoridad municipal y a participar en las reuniones en la materia.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	Realización diaria de acciones de proximidad social para la prevención del delito.	Número de acciones emprendidas.	Reportes sobre acciones realizadas de prevención social y evidencia fotográfica, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública municipal	Existe colaboración de la población y condiciones de seguridad que permiten el desarrollo de acciones preventivas.
	1.2	Integración anual del observatorio ciudadano.	Número de acciones ejecutadas.	Reportes sobre integración de observatorio ciudadano.	La sociedad civil muestra interés y disponibilidad para integrar y participar en el observatorio ciudadano.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	1.- Actualización al año de base de datos de seguridad de CUIP, elementos bajo el amparo de la L.O.C. No. 38	Proyectos de equipamiento para Seguridad Pública	Reportes, Oficios por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	Las plataformas estatales y nacionales funcionan adecuadamente y permiten la actualización oportuna de la información.
	2.2	Ejecución mensual de Operativos por mes coordinados con fuerzas estatales y federales	Elementos de seguridad capacitados	Reportes, Oficios por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	Existe coordinación y disposición de apoyo por parte de las corporaciones estatales y federales.
	2.3	Compra de vehículos para la seguridad pública.	Documento normativo actualizado	Evidencia fotográfica, proceso de compra y facturas.	Se cuenta con suficiencia presupuestal y disponibilidad de proveedores autorizados.
	2.4	Ejecución anual de capacitaciones y adiestramiento policial.	Documento de registro actualizado	Reportes, Oficios por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	Las instituciones certificadoras brindan disponibilidad de cursos y el personal operativo participa activamente.
	2.5	Adquisición de cámaras y equipos de video vigilancia.	Reportes de monitoreos operativos	Evidencia fotográfica, proceso de compra y facturas.	Existe disponibilidad tecnológica y condiciones técnicas para la instalación y operación de los equipos.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1	Realización anual de Inscripción de personal en el Registro Nacional de Detenciones.	Reporte	Reportes sobre acciones realizadas en materia de proximidad social y juntas vecinales. Calendario de planeación de eventos de proximidad social, oficios girados a	Las plataformas federales operan correctamente y el personal cumple con los requisitos normativos.
	3.2	Atención mensual de las actas administrativas a cargo del Juez Calificador.	Actas de Hechos	Sistema digital Bitácora	Las actas administrativas son turnadas oportunamente al Juzgado Calificador y se cuenta con los recursos humanos, materiales y normativos necesarios para su atención.

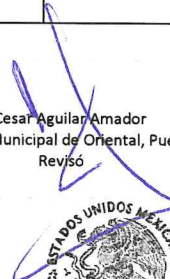
	3.3	Mejoramiento en la impartición de justicia local.	Reuniones con ciudadanía	Solicitudes de actas administrativas	Se mantiene la estabilidad institucional y el marco normativo vigente permite la correcta aplicación de sanciones.
				Actas administrativas emitidas	

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ 14,018,757.17	\$ 15,412,808.26	\$ 2,585,848.36	\$ 2,585,848.36

Fuente de Financiamiento											
1.4 Ingresos Propios;	Otro	Especificar:	1.4 Ingresos Propios;	Otro	Especificar:	1.4 Ingresos Propios;	Otro	Especificar:	1.4 Ingresos Propios;	Otro	Especificar:
		PARTICIPACIONES			RECURSOS PROPIOS			RECURSOS PROPIOS			RECURSOS PROPIOS
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$	810,000.00	\$	1,432,728.53	\$	828,459.46	\$	828,459.46			

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (intra mesjercicio)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	3. GOBIERNO	3.1 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO	3.1.1 POLICIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS


C. Lizbeth Mejía Espiritu
Contralora Municipal de Oriental, Puebla.
Elaboró


C. Cesar Aguilar Amador
Tesorero Municipal de Oriental, Puebla.
Revisó


C. Fidel Flores
Presidente Municipal de Oriental, Puebla.
Autorizó


PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027


CONTRALORÍA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027


TESORERÍA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ORIENTAL, PUEBLA 2024-2027
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a que los habitantes de Oriental vivan en entornos sociales y naturales de bajo riesgo mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y protección civil.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil y Derechos Humanos. Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil. Dirección de Obras Públicas. Tesorería Municipal. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Obras y Servicios Públicos. Contraloría Municipal.
Costo del Pp:	\$14,018,757.17

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Tasa de Variación en la Incidencia Delictiva.		Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?:	El indicador mide el número y tipos de delitos que se comenten contra las personas y sus bienes y patrimonio de Oriental, Puebla, del año 2025 respecto al año 2024.		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Personas		Unidad Responsable del indicador de FIN:	Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil y D
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$\left(\frac{\text{Tasa de Incidencia Delictiva 2025}}{\text{Tasa de Incidencia Delictiva de 2024}} - 1 \right) * 100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Tasa de incidencia delictiva 2026
			Denominador (Variable 2)	Tasa de incidencia delictiva 2025
<i>Medios de verificación de las variables</i>				
Numerador (Variable 1)	Cifras Oficiales de la Tasa de Incidencia Delictiva de la Fiscalía General del Estado de Puebla, año 2026. https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia			
Denominador (Variable 2)	Cifras Oficiales de la Tasa de Incidencia Delictiva de la Fiscalía General del Estado de Puebla, año 2026. https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es comprensible, con variables definidas y demuestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherentes.	El indicador contiene al menos un factor relevante. Además, la meta del Indicador es acorde con la frecuencia de medición.	El beneficio de utilizar de generar la información es mayor al costo de obtenerla. No se tienen costos adicionales.	Cuenta con valor de línea base, frecuencia de medios de verificación es coherente con la frecuencia de medición del indicador.	La meta es congruente con el sentido del indicador y línea base. La dimensión es eficacia porque mide resultados.	No aplica porque los objetivos del Resumen Narrativo de la MIR, cuentan con un solo indicador.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Sentido del indicador	Comportamiento del indicador	
	313=10% de reducción	2025				
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal	2026	2027	2028	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	293=10% (26) reducción				Se pretende bajar el 10% en la tasa de incidencia delictiva de un año a otro, 26 delitos para pasar de 313 a 293.	
Realizada	6					

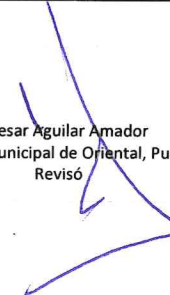
Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Realizada (Variable 1)	2	2	2										6
Programada (Variable 2)	2	2	2										6
Avance%	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100

Parámetros de semaforización	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100
------------------------------	---------------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	--	-----

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación


 C. Lizbeth Mejía Espiritu
 Contralora Municipal de Oriental, Puebla.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA. ADMINISTRACIÓN 2024-2027.


 C. Cesar Aguilar Amador
 Tesorero Municipal de Oriental, Puebla.
 Revisó


TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA. ADMINISTRACIÓN 2024-2027


 C. Fidel Rodríguez
 Presidente Municipal de Oriental, Puebla.
 Autorizó

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA. ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ORIENTAL, PUEBLA 2024-2027
Resumen Narrativo de la MIR:	Las y los habitantes de Oriental cuentan con suficiente seguridad pública y protección civil.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil y Derechos Humanos. Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil. Dirección de Obras Públicas. Tesorería Municipal. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Obras y Servicios Públicos. Contraloría Municipal.
Costo del Pp:	\$14,018,757.17

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población a tendida en Seguridad Pública y Protección Civil		Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Mide el porcentaje de la población atendida respecto de la población objetivo para el año 2026.		Dimensión del indicador:	Eficiencia
Unidad de medida:	Personas		Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil.
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Porcentaje de la población atendida en seguridad pública 2026/Total de la población objetivo 2026)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Porcentaje de la población atendida en seguridad pública en 2026.
			Denominador (Variable 2)	Porcentaje de la población objetivo 2026.
Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Bitácoras de seguridad pública. Registros mensuales de llamadas, reportes ciudadanos y proximidad. Registros de Protección Civil. Archivos de denuncias ante juez municipal y actas de hechos.			
Denominador (Variable 2)	Bitácoras de seguridad pública. Registros mensuales de llamadas, reportes ciudadanos y proximidad social. Registros de Protección Civil. Archivos de denuncias ante juez municipal y actas de hechos.			

Características del indicador:	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es comprensible, con variables definidas y demuestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherentes.	El indicador contiene al menos un factor relevante. Además, la meta del Indicador es acorde con la frecuencia de medición.	El beneficio de utilizar de generar la información es mayor al costo de obtenerla. No se tienen costos adicionales.	Cuenta con valor de línea base, frecuencia de medios de verificación es coherente con la frecuencia de medición del indicador.	La meta es congruente con el sentido del indicador y línea base. La dimensión es eficacia porque mide resultados.	No aplica porque los objetivos del Resumen Narrativo de la MIR, cuentan con un solo indicador.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Trimestral		
	13,265	2025	Sentido del indicador	Ascendente	Comportamiento del indicador	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal	2026	2027	2028	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	13,265				Se pretende atender a 13,265 personas que representa el 80% de la población objetivo.	
Realizada	3,318					

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Realizada (Variable 1)	1,106	1,106	1,106										3,318
Programada (Variable 2)	1,106	1,106	1,106										3,318
Avance%	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100

Parámetros de semaforización	Menor o igual a 79%	Critico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Critico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación


 C. Lizbeth Mejía Espinoza
 Contralora Municipal de Oriental, Puebla.

CONTRALORÍA MUNICIPAL
 DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA.
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027


 C. Cesar Aguilar Amador
 Tesorero Municipal de Oriental, Puebla.
 Revisó

TESORERÍA MUNICIPAL
 DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027



PRESIDENTE MUNICIPAL
 C. Fidel Flores Cárdenas
 Presidente Municipal de Oriental, Puebla.
 Autorizó
DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA.
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Reporte:

Primer trimestre

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ORIENTAL, PUEBLA 2024-2027		
Resumen Narrativo de la MIR:	Acciones de prevención del delito y participación ciudadana implementadas.		
Programa Presupuestario:	Datos de Identificación del Programa Institucional		
Unidad responsable:	ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA		
Costo del Pp:	Regiduría de Gobernación , Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil y Derechos Humanos. Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil. Dirección de Obras Públicas. Tesorería Municipal. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Obras y Servicios Públicos. Contraloría Municipal.		
	\$14,018,757.17		

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Acciones de prevención del delito y participación ciudadana.		Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el porcentaje de acciones realizadas para prevenir el delito, conjuntamente con la participación ciudadana, respecto del total de acciones programadas.		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Acciones		Unidad Responsable del indicador del Componente 1:	Regiduría de Gobernación , Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil y Derechos Humanos. Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil. Dirección de Obras Públicas.
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Acciones de prevención del delito y participación ciudadana realizadas/Total de acciones programadas)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Acciones Programadas.
			Denominador (Variable 2)	Acciones Realizadas.
	Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Reportes sobre acciones realizadas en materia de proximidad social y juntas vecinales.			
Denominador (Variable 2)	Calendario de planeación de eventos de proximidad social, oficios girados a las autoridades locales y/o líderes o juntas vecinales.			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es comprensible, con variables definidas y demuestra un método de cálculo , nombre y unidad de medida coherentes.	El indicador contiene al menos un factor relevante. Además, la meta del Indicador es acorde con la frecuencia de medición.	El beneficio de utilizar de generar la información es mayor al costo de obtenerla. No se tienen costos adicionales.	Cuenta con valor de línea base, frecuencia de medios de verificación es coherente con la frecuencia de medición del indicador.	La meta es congruente con el sentido del indicador y línea base. La dimensión es eficacia porque mide resultados.	No aplica porque los objetivos del Resumen Narrativo de la MIR, cuentan con un solo indicador.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Trimestral	
	960	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador: Ascendente

Metas Anuales

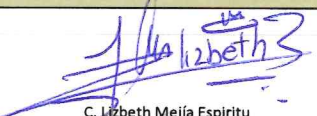
Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada	Observaciones y/o comentarios
Programada					Las tareas de proximidad social se refiere a la atención de las fuerzas de seguridad pública en colonias, barrios,
Realizada	130				

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Realizada (Variable 1)	31	47	52										130
Programada (Variable 2)	31	47	52										130
Avance%	100	100	100										100


Parámetros de semaforización	Menor o igual a 70%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)

Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.- Realización diaria de acciones de proximidad social para la prevención del delito.	Acciones	Progr.	31	47	52									
		Real.	31	47	52									
2.- Integración anual del observatorio ciudadano.	Acciones	Progr.	0	0	0									
		Real.	0	0	0									

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación: La actividad 2, se inicia previamente el proximo trimestre.


C. Lizbeth Mejía Espiritu
 Contralora Municipal de Oriental, Puebla.
 Elaboró


CONTRALORÍA MUNICIPAL
 DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA.
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027


C. Cesar Aguilar Amador
 Tesorero Municipal de Oriental, Puebla.
 Revisó


TESORERÍA MUNICIPAL
 DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA.
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027


C. Fidel Flores Concha
 Presidente Municipal de Oriental, Puebla.
 Autorizó


PRESIDENTE MUNICIPAL
 DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA.
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 2

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ORIENTAL, PUEBLA 2024-2027		
Resumen Narrativo de la MIR:	Acciones de prevención del delito y participación ciudadana implementadas.		
Datos de Identificación del Programa Institucional			
Programa Presupuestario:	ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA		
Unidad responsable:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil y Derechos Humanos. Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil. Dirección de Obras Públicas. Tesorería Municipal. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Obras y Servicios Públicos. Contraloría Municipal.		
Costo del Pp:	\$14,018,757.17		

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Fortalecimiento operativo de seguridad municipal		Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el nivel de cumplimiento de las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades operativas de la policía municipal, mediante actualización de bases de datos, operativos coordinados, equipamiento, capacitación y mejora de procesos internos.		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Elemento de seguridad		Unidad Responsable del indicador del Componente 2:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil y Derechos Humanos. Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil. Dirección de Obras Públicas. Tesorería Municipal. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Obras y Servicios Públicos. Contraloría Municipal.
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Acciones operativas cumplidas / Acciones operativas programadas) x 100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Reuniones, operativos programados
			Denominador (Variable 2)	Reuniones, operativos realizados
Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Reportes, Oficios, Cursos, facturas de compra, etc., por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal			
Denominador (Variable 2)	Reportes, Oficios, Cursos, facturas de compra, etc., por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador está redactado de forma precisa y comprensible, permitiendo identificar claramente que se mide el fortalecimiento de las capacidades operativas de seguridad pública municipal. No genera ambigüedad ni confusión respecto a su propósito.	Se encuentra directamente vinculado al objetivo del Componente 2, ya que evalúa el cumplimiento de acciones estratégicas como actualización de bases de datos, operativos coordinados, equipamiento y capacitación policial. Su medición permite valorar el impacto institucional en la mejora del servicio de seguridad.	La información requerida para su cálculo proviene de registros administrativos internos ya existentes (informes operativos, reportes de capacitación, inventarios y bitácoras), por lo que no implica costos adicionales para su generación ni requiere instrumentos externos complejos.	Puede medirse de manera periódica (mensual y anual) mediante evidencia documental verificable, lo que permite dar seguimiento continuo al avance del componente y realizar ajustes oportunos en caso necesario.	El indicador refleja de forma congruente el desempeño del componente, permitiendo observar si las acciones programadas realmente fortalecen la capacidad operativa de la corporación municipal.	No aplica porque los objetivos del Resumen Narrativo de la MIR, cuentan con un solo indicador.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Trimestral		
	59	2025	Sentido del indicador	Ascendente	Comportamiento del indicador	Ascendente

Metas Anuales

Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada	Observaciones y/o comentarios
Programada					
Realizada	128				

Programación de Metas subanuales

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Realizada (Variable 1)	43	40	45										128
Programada (Variable 2)	43	40	45										128
Avance%	100	100	100										100

Parámetros de semaforización	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)
------------------------------	---------------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	--

Actividades

Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.- Realización anual de Actualización al año de base de datos de seguridad de CUIP, elementos bajo el amparo de la L.O.C. No. 38	Personas	Progr.	0	0	2									
		Real.	0	0	2									
2.- Ejecución mensual de Operativos por mes coordinados con fuerzas estatales y federales.	Reportes	Progr.	12	12	12									
		Real.	12	12	12									
3.- Compra de vehículos para la seguridad pública.	Patrullas	Progr.	0	0	0									
		Real.	0	0	0									
4.- Ejecución anual de capacitaciones y adiestramiento policial.	Curso	Progr.	31	28	31									
		Real.	31	28	31									
5.- Adquisición de cámaras y equipos de video vigilancia.	Equipos	Progr.	0	0	0									
		Real.	0	0	0									

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

La actividad 3 y 5 no se genero en este trimestre se busca implementarlo en el siguiente trimestre.

C. Lizbeth Mejía Espiritu
Contralora Municipal de Oriental, Puebla

CONTRALORÍA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

C. Cesar Aguilar Amador
Tesorero Municipal de Oriental, Puebla.

TESORERÍA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

C. Fidel Flores-C...
Presidente Municipal de Oriental, Puebla
Autorizó

PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Reporte:

Primer trimestre

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 3

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ORIENTAL, PUEBLA 2024-2027
Resumen Narrativo de la MIR:	Expedición de Justicia y atención ciudadana garantizada.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA
Unidad responsable:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil y Derechos Humanos. Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil. Dirección de Obras Públicas. Tesorería Municipal. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Obras y Servicios Públicos. Contraloría Municipal.
Costo del Programa:	\$14,018,757.17

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones en expedición de justicia realizadas.		Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el grado de cumplimiento en la expedición de justicia por parte del Juez Calificador Municipal (o equivalente) y la celebración de reuniones con la ciudadanía en esta materia.		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Acciones		Unidad Responsable del indicador del Componente 3:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil y Derechos Humanos. Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil. Dirección de Obras Públicas. Tesorería Municipal. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Obras y Servicios Públicos. Contraloría Municipal.
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	(Porcentaje de acciones en expedición de justicia realizadas/Total de acciones solicitadas o programadas)*100.	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Acciones en expedición de justicia
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones solicitadas o programadas.
Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Actas de denuncias de hechos, citatorios a las partes demandadas, registros del Juez Calificador. Evidencia de la celebración de reuniones.			
Denominador (Variable 2)	Actas de denuncias de hechos, citatorios a las partes demandadas, registros del Juez Calificador. Evidencia de la celebración de reuniones.			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Montoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador está formulado de manera concreta y entendible, permitiendo identificar con precisión que se mide el cumplimiento de mecanismos de control institucional en seguridad pública. Su redacción evita ambigüedades y facilita su interpretación tanto técnica como administrativa.	Se encuentra directamente vinculado al objetivo del componente, ya que evalúa acciones que fortalecen la legalidad, supervisión y trazabilidad del actuar policial. La inscripción en el Registro Nacional de Detenciones y el sistema de rastreo vehicular inciden en la transparencia y en la correcta actuación institucional.	La información requerida proviene de registros oficiales, constancias administrativas y reportes técnicos generados por el propio municipio, por lo que no implica costos adicionales significativos ni requiere mecanismos externos complejos para su medición.	Puede verificarse de manera anual mediante documentación formal, listados actualizados y reportes técnicos de instalación y funcionamiento, lo que permite dar seguimiento puntual y comprobar su cumplimiento.	El indicador es congruente con el nivel componente, ya que mide la implementación efectiva de mecanismos de control que fortalecen la estructura institucional de seguridad pública municipal.	No aplica porque los objetivos del Resumen Narrativo de la MIR, cuentan con un solo indicador.

Determinación de Metas					
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral	
	199	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:
Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada	Observaciones y/o comentarios
Programada					
Realizada	29				

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Realizada (Variable 1)	8	9	12										29
Programada (Variable 2)	8	9	12										29
Avance%	100	100	100										100
Parámetros de semaforización	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del Indicador (Realizado entre lo programado)		

Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.- Realización anual de Inscripción de personal en el Registro Nacional de Detenciones.	Reporte	Progr.	0	0	0									
		Real.	0	0	0									
2. Atención mensual de las actas administrativas a cargo del Juez Calificador.	Actas de Hechos.	Progr.	8	9	12									
		Real.	8	9	12									

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

En la actividad 1, no se realizaron en este trimestre, se implementa hasta el siguiente trimestre.


 C. Lideth Delgado Espinosa
 Contralora Municipal de Oriental, Puebla.
CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA. ADMINISTRACIÓN 2024-2027


 C. Cesar Aguilar Amador
 Tesorero Municipal de Oriental, Puebla.
TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA. ADMINISTRACIÓN 2024-2027


 C. Fidel Esteban Colunga
 Presidente Municipal de Oriental, Puebla.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIENTAL, PUEBLA. ADMINISTRACIÓN 2024-2027